



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7783

Modificación de las bases que regirán el acceso por sistema de oposición a 6 plazas de funcionario/a de carrera, categoría de policía, del Consell Insular de Formentera

Se hace público que la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera en sesión de carácter extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2018 aprobó el siguiente acuerdo:

Visto el informe jurídico relativo al cumplimiento de la legalidad del punto segundo del Acuerdo del acta de la sesión extraordinaria del Consell Insular de Formentera, de 24 abril de 2018, que trata de la modificación de las bases de la oferta pública de empleo de policía local del Consell Insular de Formentera.

Vista la Resolución de la Presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública a propuesta del director gerente, de 22 de diciembre de 2015.

Visto el escrito del consejero de Presidencia, Hacienda y Medio Rural del Consell Insular de Formentera, de fecha 13 de julio de 2018, mediante el cual, entre otros aspectos, se propone la modificación de tres de los temas del temario de las bases que regirán el acceso por el sistema de oposición a 6 plazas de funcionario / a de carrera, categoría de policía, del Consell Insular de Formentera, atendiendo al citado en los párrafos anteriores, concretamente la modificación de los actuales temas 28,29 y 30.

Esta modificación también afecta a los temas 24 y 25.

En virtud del Decreto de Presidencia de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el BOIB número 109, de 18 de julio de 2015, mediante el cual se delegan competencias en la Comisión de Gobierno, y del resto de atribuciones que le otorga la legislación vigente, se eleva a este órgano el siguiente:

ACUERDO

Primero.- MODIFICAR las bases que regirán el acceso por el sistema de oposición a 6 plazas de funcionario/a de carrera, categoría de policía, del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB número 52, de 28 de abril de 2018, en base al informe jurídico relativo al cumplimiento de la legalidad del punto segundo del Acuerdo del acta de la sesión extraordinaria del Consell Insular de Formentera, de 24 abril de 2018, que trata de la modificación de las bases de la oferta pública de empleo de policía local del Consell Insular de Formentera, y la Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración pública a propuesta del director gerente, de 22 de diciembre de 2015, citadas en el cuerpo de esta propuesta

Segundo.- En consecuencia con el punto primero, concretamente, se modifica el Anexo II (Temario) de las citadas bases, y:

DEBE DECIR:

ANEXO II (TEMARIO)

1. Constitución española de 1978. La Constitución como norma suprema. Características y estructura de la Constitución española. Principios constitucionales básicos. La reforma constitucional.
2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Clasificación. La protección y la suspensión de los derechos y las libertades. El defensor del Pueblo.
3. Las entidades locales: concepto y características. Clases de entidades locales y la legislación reguladora. El municipio: concepto y naturaleza jurídica. Elementos del municipio. La organización municipal. Competencias municipales. La potestad reglamentaria municipal. Concepto y clases. Límites y procedimiento de elaboración y aprobación.
4. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Objeto. Ámbito de aplicación. Estructura. Distribución de competencias. Competencias de los municipios





en materia de seguridad vial. Conceptos básicos.

5. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y el desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real decreto legislativo 339/1990. Normas generales de comportamiento en la circulación.

6. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y el desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real decreto legislativo 339/1990. La circulación de vehículos.

7. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y el desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real decreto legislativo 339/1990. Otras normas de circulación.

8. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y el desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real decreto legislativo 339/1990. La señalización.

9. Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores. Las autorizaciones administrativas para conducir.

10. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de vehículos. Normas generales.

11. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de vehículos. Autorizaciones de circulación de los vehículos.

12. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de vehículos. Anexo II: definiciones y categorías de los vehículos.

13. El accidente de tráfico. Definición, tipos, causas y clases de accidentes. La actividad policial ante los accidentes de tráfico. El orden cronológico de las actuaciones.

14. Decreto 28/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares. Uso del equipo básico de autodefensa y protección. Uniformidad y equipamiento. Normas de apariencia externa, presentación y uniformidad.

15. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Características y funciones de las policías locales.

16. La policía local como policía judicial. La detención. Concepto. Derechos y garantías del detenido. El procedimiento del habeas corpus.

17. El inicio del proceso penal. El atestado policial. Estructura y valor del atestado. Diligencias principales.

18. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.

19. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal. Delitos contra la seguridad vial.

20. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Delitos contra la Administración Pública. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

21. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. El homicidio y sus formas. Las lesiones.

22. Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares.

23. Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de las Islas Baleares. Principios Generales. Cuerpos de Policía Local. Estructura y régimen de funcionamiento.

24. Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de las Islas Baleares. Principios generales del Régimen Estatutario. Régimen disciplinario.

25. Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la seguridad ciudadana. Régimen sancionador.

26. Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Disposiciones generales. Documentación y la



identificación personal.

27. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares. Estructura y disposiciones generales. Las competencias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Instituciones: el Parlamento, el Gobierno, el presidente de la Comunidad Autónoma y los Consells insulares. El poder judicial en las Islas Baleares. La reforma del Estatuto.

28. Características geográficas, sociales y demográficas del municipio de Formentera. Localización de los centros públicos y lugares de interés general. Toponimia del municipio de Formentera.

29. Principios generales del derecho penal. Concepto de delito. Grados de ejecución. Personas penalmente responsables. Grados de participación. Causas modificativas de la responsabilidad penal.

30. La Policía Local como policía administrativa. Normativa municipal vigente en materia de horarios de establecimientos, acampada, ordenanza de retirada de vehículos, ordenanza de publicidad dinámica.

Tercero.- COMUNICAR el acuerdo en el Servicio de Corporaciones Locales, dependiente de la Dirección General de Función Pública y Administraciones Públicas del Gobierno de las Islas Baleares, y dar cuenta al Gerente de la Corporación y en el Departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el BOE, en el BOIB, en el Tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación www.consellinsulardeformentera.cat, a los efectos legales oportunos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Formentera, 17 de julio de 2018

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

